



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 AGO 2019

VISTO el Expte. n° 10.048-019, por el cual la Señora Adriana María BRU PESCE, DNI n° 17.859.365, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Orquesta Sinfónica de la UNT dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita cambio de funciones por razones de salud (fs. 12); y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la Señora Adriana María BRU PESCE acompaña historia clínica expedida por la Dra. Candelaria Gonzalez, Especialista en Psiquiatría (fs. 1) y los informes de los Dres. Gonzalo Hernán Altieri Mohedano y Marcos de Natale, Especialistas en Diagnóstico por Imágenes (fs. 2 y 3, respectivamente), y demás estudios complementarios (fs. 4 a fs. 11) en los que consta que la nombrada sufre de episodios vertiginosos que aumentaron su frecuencia e intensidad, afección que le imposibilita realizar sus tareas habituales en la Orquesta Sinfónica, motivo por el cual se le recomienda cambio de funciones;

Que a fs. 13 el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria informa la situación de revista de la Señora Adriana María BRU PESCE;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 14);

Que en fecha 26 de junio de 2019 se realizó en la Dirección Universitaria de Salud una Junta Médica integrada por los Dres. Oscar VALDEZ y Claudio Vicente GRECO, que al momento del examen clínico y la evaluación de estudios complementarios presentados, consideraron hacer lugar al pedido de la Señora Adriana María BRU PESCE de realizar cambio de funciones (fs. 15);

Que en este sentido el Señor Secretario de Extensión Universitaria informa a fs. 17 que la Señora BRU PESCE desempeñará funciones inherentes a la coordinación y preparación de ensayos parciales, Asistencia en tareas de programación y preparación de partituras, Asistencia en difusión y producción de programación y asistencia en gestión administrativa en la Orquesta Juvenil de la UNT;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Junta Médica constituida por la Dirección Universitaria de Salud en fecha 26 de junio de 2019 cuyo dictamen obra a fs. 15 de estas actuaciones y, en consecuencia, disponer que la Señora Adriana María BRU PESCE, DNI n° 17.859.365, agente Categoría 04 del Agrupamiento////////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 10.048-019

-2-

//////Técnico de la Orquesta Sinfónica de la UNT dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, cambie de funciones a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- En consecuencia, de acuerdo a lo informado a fs. 17 por el Señor Secretario de Extensión Universitaria, la Señora Adriana María BRU PESCE desempeñará funciones inherentes a la coordinación y preparación de ensayos parciales, asistencia en tareas de programación y preparación de partituras, asistencia en difusión y producción de programación y asistencia en gestión administrativa en la Orquesta Juvenil de la UNT.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y a la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, resérvese en la Dirección General Universitaria de Salud.-

RESOLUCION N° **1205**      **2019**  
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.